

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE ENERGÍA
Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Superintendencia de Electricidad y Combustibles (01)

PARTIDA	:	24
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		15.790.755
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		45.709
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		44.646
	99	Otros		1.063
09		APORTE FISCAL		15.745.026
	01	Libre		15.745.026
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		15.790.755
21		GASTOS EN PERSONAL	02	13.434.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.163.268
25		INTEGROS AL FISCO		44.657
	99	Otros Integros al Fisco		44.657
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		148.820
	07	Programas Informáticos		148.820
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	30
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	382
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	10.982
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	35.437
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	9
	- Miles de \$	7.996

Trimestralmente la Superintendencia de Electricidad y Combustibles informará en detalle a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y el Senado el gasto en personal precisando el número de fiscalizaciones por cada funcionario destinado a esas labores, las empresas fiscalizadas y sanciones cursadas durante tales períodos.

03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE ENERGÍA
Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Superintendencia de Electricidad y Combustibles (01)

- Miles de \$

PARTIDA	:	24
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

86.240